SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1103001215	Sección/Sub-sección: 1103 (RESP.CIVIL /CONSTRUCCION EDIFICIO, MONTAJE)
Documento: 80097945-1	Asegurado: C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.

Domicilio: CALLE PROF. JOSEFA ACOSTA Nº302 Y GRAL. ROA

Localidad: TOBATI - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado Gs.:
24/11/2023	12:00 hs. de 26/10/2023	12:00 hs. de 26/01/2024	92	Gs. 30.000.000

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado" o "Tomador", conforme a la propuesta por él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, a las Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Generales Comunes y Condiciones Especificas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presernte Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	300.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

22-0021	Según Res.: 147/99	Fec. 31/03/1999

Agente: MACCHI BORRELL, FERNANDO GERMAN
Dir.: CAP. GWYNN 1963 Y LAZARO DE RIVERA
Matrícula: 833 Tel: 0981229587

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Articulo 1556 del Código Civil).

Forma parte integrante de la presente póliza la Cláusula de Adecuación al Código Penal.

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	26/10/2023	300.000
TOTAL		300.000

Emitido en ASUNCION, 24 de noviembre de 2023

CATALINO BERNAL
JEFE SECCIÓN

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

Póliza Nro: 1103001215
Condiciones Particulares - Continuación - Anexo Nro 1
Asegurado: C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A.

OBJETO DEL SEGURO Y/O RIESGO CUBIERTO

El Asegurador de acuerdo con estas Condiciones Particulares, las Condiciones Particulares Comunes, Condiciones Especificas y Condiciones Generales Comunes de esta Póliza, asegura al "Asegurado" contra el riesgo de RESPONSABILIDAD CIVIL, en que pueda incurrir de acuerdo con los Artículos pertinentes de Responsabilidad Civil del Código Civil. Este seguro sólo comprende los siniestros que ocurran en el (los) siguiente (s) riesgo (s) asegurado (s)::

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	RESPONSABILIDAD CIVIL EMERGENTE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCION DE TERRAPLEN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS - VARIOS TRAMOS - ADJUDICADA POR RESOLUCION ADMINISTRATIVA Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN CONTRATO N° 04/2.023 - ID 433.515, FIRMADO CON LA MUNICIPALIDAD DE ACAHAY., hasta la suma máxima de:(Guaranies Treinta Millones) Franquicia: 10,00 % Sobre Cada Siniestro **UBICACION DEL RIESGO:** VARIOS TRAMOS DE CAMINOS DE LA LOCALIDAD, ACAHAY **DETALLE DE SUMA ASEGURADAS** a) Muerte y/o lesiones de una persona, hasta la suma de Gs. 10.000.000.- b) Muerte y/o lesiones de dos o más personas, hasta la suma de Gs. 20.000.000.- c) Daños materiales a cosas de terceros, hasta la suma de Gs. 10.000.000.-	30.000.000	272.727
	TOTALES	30.000.000	272.727

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS, en adelante denominada "La Compañía", mediante el pago de Guaranies TRESCIENTOS MIL, asegura por cuenta y riesgo de quien pertenezca a C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A., en adelante llamado "El Asegurado", con domicilio en la calle 15 de Agosto c/ Tte. E. Cañete - Acahay, hasta la suma máxima de Guaraníes TREINTA MILLONES, en un todo de acuerdo a las CONDICIONES ESPECIFICAS que se detallan seguidamente:

COBERTURAS:

1- De acuerdo a las Condiciones Generales Comunes y a las Particulares Comunes de esta Póliza, el Asegurador cubre la responsabilidad civil del Asegurado frente a terceros, tales como, lesiones y/o